



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Secretaría de Desarrollo Económico

Solicitud de Cambio de Supervisor

Código FT-34-PR-COT-10

Versión 1

Página 1 de 1



Asociado al procedimiento:
Aplica a todos los procedimientos de Contratación

Id. Cambio 2287 **Fecha solicitud:** 19/05/2026 **Fecha efectividad:** 19/05/2026 **Fecha final cambio:** **Estado** ELABORACION

Supervisor ANTERIOR

Documento No. 79561271
Nombres JORGE GONZALEZ HERRERA
Cargo / Calidad FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPL

NUEVO Supervisor

Documento No. 52816151
Nombres BIBIANA MARIA QUIROGA FORERO
Cargo / Calidad SUBDIRECTOR(A) DE EMPLEO Y FORMACION


Ctto	Fecha	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Fin	Term. antic.?	Req. Liq.	Estado SISCO
0214-2025	23/01/2025	VIVIANA PAOLA FONTECHA CIFUENTES	28/01/2025	12/06/2026	N	N	EN EJECUCION
0271-2025	30/01/2025	XIOMARA STEFFY SARMIENTO RIAÑO	04/02/2025	15/06/2026	N	N	EN EJECUCION
0243-2026	15/01/2026	MARIO ANDRES PLAZAS NEIRA	15/01/2026	29/12/2026	N	N	EN EJECUCION
0366-2026	16/01/2026	ESTEFANIA MACIAS MENDOZA	16/01/2026	30/12/2026	N	N	EN EJECUCION
0425-2026	27/01/2026	RUTH STEFANIA MORENO CARVAJALINO	28/01/2026	27/12/2026	N	N	EN EJECUCION
0584-2026	24/01/2026	SINDY LILIANA GUEVARA TIUSABA	27/01/2026	26/07/2026	N	N	EN EJECUCION
0585-2026	23/01/2026	DIANA MARCELA RUEDA PINZON	26/01/2026	25/07/2026	N	N	EN EJECUCION
0638-2026	28/01/2026	LUZ AIDA RODRIGUEZ ACOSTA	29/01/2026	28/07/2026	N	N	EN EJECUCION
0657-2026	29/01/2026	YENY MILENA GARAY REY	10/02/2026	09/08/2026	N	N	EN EJECUCION

JUSTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE PARA EL CAMBIO DE SUPERVISIÓN

CON OCASIÓN DE LA RESOLUCIÓN 247 DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO LA REUBICACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE VENÍA EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS, HACIA LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, SE HACE NECESARIO REALIZAR EL CAMBIO DE SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, LA ADECUADA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS Y EL NORMAL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA.

EN ESE SENTIDO, LA PRESENTE MODIFICACIÓN SE EFECTÚA ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, SIN ALTERAR EL OBJETO, VALOR, PLAZO, OBLIGACIONES NI DEMÁS CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS EN LOS CONTRATOS. LA NUEVA SUPERVISIÓN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DOCUMENTAL QUE CORRESPONDAN, ASEGURANDO LA TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, LA REVISIÓN DE PRODUCTOS O ENTREGABLES, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y LAS DEMÁS ACTUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO CONTROL INSTITUCIONAL SOBRE LOS CONTRATOS ASIGNADOS.

JADER GUILLERMO ALARCON PLATA
DIRECTOR(A) DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEO


JOSE ORLANDO FUENTES ORTEGA
Aprobación